



Fecha: 2019-03-19 (16:48)

Folios: 61

Remitente: 19303500 - GABRIEL H SANTANA B

Dependencia: 430

Radicado: 2019-01-084133

Bogotá, 18 de marzo de 2019

Doctor
SUSANA HIDVEGUI ARANGO
Superintendente Delegado para Procedimientos
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
E. S. D.

Referencia: **PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL GRUPO COMERCIAL JORDANIA S.A. – Nit. No. 900.110.601**

REMISIÓN PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CRÉDITOS Y DETERMINACIÓN DE DERECHOS DE VOTO

Cordial saludo,

GABRIEL HERNÁN SANTANA BRAIDY, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.303.500, obrando en calidad de representante legal y promotor de **GRUPO COMERCIAL JORDANIA S.A. – HOY EN REORGANIZACIÓN**, designado mediante auto No. 400-015791 del 18 de diciembre de 2018; por medio de este escrito acudo muy respetuosamente al Despacho, a efectos de dar cumplimiento a la orden impartida en el artículo Séptimo de la providencia anteriormente referenciada, en el sentido de **ALLEGAR** el proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto.

“Séptimo. Ordenar al representante legal que, con base en la información aportada a esta entidad y demás documentos y elementos de prueba que aporten los interesados, presente a este Despacho los proyectos de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, dentro de los dos (2) meses siguientes a la firmeza de esta providencia. Dichos documentos deben ser radicados físicamente y transmitirlos a través del software Storm User, seleccionando el Informe 32 Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto, disponible en la página de Internet de la Superintendencia de Sociedades.

En los proyectos mencionados deben quedar incluidos los procesos ejecutivos incorporados y, en caso de existir acreedores garantizados con bienes muebles e inmuebles, les debe reconocer los créditos y asignar votos en los términos señalados en el inciso 5º artículo 50 de la Ley 1676 de 2006”

Teniendo en cuenta los créditos presentados por algunos de los acreedores de la concursada, me permito dar claridad a algunas de las acreencias presentadas en el proyecto:

Acreedor	Reconocimiento en Calificación y Graduación de Créditos.
DIAN	Se retiró el pasivo a favor de la DIAN por valor de 2.119.926; ya que corresponde a un saldo a favor que quedó en el bimestre liquidado
Se adicionó la información correspondiente a las direcciones de notificación de las distintas oficinas Bancarias.	
CREDIVALORES, FINESA, Y PREVISORA	Se retiró este pasivo, toda vez que corresponden a obligaciones por Pólizas de seguros necesarias para las bodegas e inventarios y se está cumpliendo de acuerdo al plan de pagos
COMERCIALIZADORA DE MARCAS DEL ORIENTE	Se corrigió el valor de la acreencia, siendo el valor correcto la suma de \$66.141.459
SIAGRO	En la columna de observaciones se informa el error contable con el proveedor, ya que la factura a la cual corresponde el valor de la acreencia es la factura 10100166700, esta solicitud también fue reportada en el Informe Contable
FERNANDO ALJURE NARANJO	Al final de la relación se adicionó información de la acreencia con el señor Fernando Aljure Naranjo por valor de 26 Millones, los cuales corresponden a 2 consignaciones por valor de 13 Millones cada una realizadas en el 2018 como abono a Segurexpo (Bancoldex)

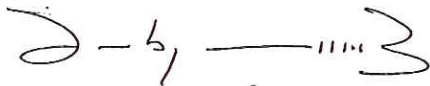
- PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES POR REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

No.	CIUDAD	JUZGADO	TIPO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ULTIMA NOTIFICACIÓN
1	BOGOTÁ	05 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2018-189	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	*GABRIEL SANTANA BRAIDY *GRUPO COMERCIAL JORDANIA SAS *YANA MILET FORERO BERNAL	OFICIO ELABORADO
2	BOGOTÁ	08 CIVIL DEL CIRCUITO	ABREVIADO	2018-387	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA	TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN
3	ITAGÜÍ	01 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2018-179	JHON RESTREPO A Y CIA S.A.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA	CONSTANCIA SECRETARIAL
4	VILLAVICENCIO	04 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2018-108	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S,A	GRUPO COMERCIAL JORDANIA *YANA MILET FORERO BERNAL	AL DESPACHO
5	VILLAVICENCIO	05 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2017-406	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. - SEGUREXPO	GRUPO COMERCIAL JORDANIA	AL DESPACHO
6	VILLAVICENCIO	01 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO	2018-159	LEASING CORFICOLOMBIANA S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	GRUPO COMERCIAL JORDANIA	AUTO ENVÍA EXPEDIENTE
7	VILLAVICENCIO	01 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2018-187	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA	GRUPO COMERCIAL JORDANIA *YANA MILET	AL DESPACHO

						FORERO BERNAL	
8	VILLAVICENCIO	01 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO	2018-293	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA	AL DESPACHO
9	VILLAVICENCIO	03 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2018-092	- BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA *YANA MILET FORERO BERNAL *GABRIEL HERNAN SANTANA BRAIDE	AL DESPACHO
10	VILLAVICENCIO	03 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO CON TITULO PREDATORIO	2018-109	BANCO DE BOGOTÁ	GRUPO COMERCIAL JORDANIA *YANA MILET FORERO BERNAL	MEMORIAL AL DESPACHO
11	VILLAVICENCIO	03 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2018-206	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA *YANA MILET FORERO BERNAL *GABRIEL HERNAN SANTANA BRAIDE	AUTO DE TRÁMITE
12	VILLAVICENCIO	03 CIVIL DEL CIRCUITO	DECLARATIVO VERBAL	2018-361	BANCOLOMBIA SA.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA SAS	RECEPCIÓN DE MEMORIAL
13	VILLAVICENCIO	04 CIVIL DEL CIRCUITO	EJECUTIVO SINGULAR	2018-366	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA *YANA MILET FORERO BERNAL	AL DESPACHO
14	VILLAVICENCIO	05 MUNICIPAL CIVIL	DECLARATIVO VERBAL	2018-877	BANCOLOMBIA S.A.	GRUPO COMERCIAL JORDANIA	ENVIO DE EXPEDIENTE

Se allega CD con el Proyecto en Excel.

Cordialmente,



GABRIEL HERNÁN SANTANA BRAIDY
Representante legal- Promotor